Porquanto no abia consentimiento y permutacion
sobre tuacion y segundo nombramiento y cedgo sobre
contra la ley y premática de Dios e Rey
nos pagipacto los dichos pedro de Villa y luis
de Agamy los otros sus consortes que entraron
en dicho lugar. fueron y declararon
aquello no temian y presumiendo de aquello la cabsa
que lo hicieron. fueron al dicho corregidor y
que lo hicieron. fueron al dicho corregidor y
que se lo hicieron. fueron leo cupiese y juan
que se lo hicieron. fueron leo cupiese y juan
Y asi viendo lo dicho el dicho nombramiento se
leo y fue confirmado por toda la ciudad
para el dicho segundo y fue confirmado por toda la
ciudad y fue confirmado por toda la
ciudad y fue confirmado por toda la
ciudad